

PROYECTO DE LEY

El Senado y la H. Cámara de Diputados de la Nación.....

Artículo 1º. - Dispóngase la colocación de señalética con la imagen del Submarino ARA SAN JUAN junto a la leyenda "SUBMARINO ARA SAN JUAN - GLORIA ETERNA -" en todas las ciudades y/o puertos del país con salida a ríos o al mar argentino, y en todas las dependencias de las fuerzas armadas argentinas.

Art. 2º. – La señalética deberá estar emplazada de forma visible en puntos de desplazamiento y concentración poblacionales como accesos principales de ciudades, puertos o dependencias de las fuerzas armadas, permitiendo su sencilla y amplia visualización.

Art. 3º. – La imagen de la señalética deberá incluir y privilegiar los colores de la bandera nacional.

Art. 4º. - Se invita a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a todos los municipios de la República Argentina a adherir a la presente ley.

Art.-5º. – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Tomás Ledesma

Diputado Nacional

Dip. Chaher Leila

Dip. Osuna Blanca

Dip. Pedrali Gabriela

Dip. Toniolli Eduardo

Dip. Pokoik Lorena

Dip. Pedrini Juan Manuel

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 15 de noviembre de 2017 el submarino ARA "San Juan" con sus 44 tripulantes a bordo registró el último contacto en aguas del Mar Argentino del Atlántico Sur desplazándose desde la ciudad de Ushuaia a la de Mar del Plata. Un triste 17 de noviembre de 2018 los argentinos y argentinas despertamos con la noticia de que habían sido encontrados los restos del submarino, a un año y dos días de su desaparición en el mar argentino. Si bien se siguen investigando los factores que llevaron a su hundimiento, habiéndose creado una comisión al respecto dentro del seno del poder legislativo, resulta imperioso y una cuestión de justicia, reivindicar la vocación de servicio de los 44 tripulantes que, con valor y en el ejercicio de sus funciones, dejaron la vida en nuestras aguas en una "vigilia eterna". A tal fin en el presente proyecto se propone visibilizar la figura de estos héroes mediante la colocación de señalética que haga referencia al submarino Ara San Juan en los lugares de emplazamiento que sean punto de desplazamiento y concentración de ciudadanos, ciudadanas y visitantes, en un intento de fomentar y preservar la memoria colectiva y defensa de los derechos humanos que nutre la identidad de todo pueblo. Lo anteriormente mencionado se enmarca dentro de una cuestión de soberanía nacional, en la búsqueda de consolidar el recuerdo sostenido y de fortalecer el sentimiento patriótico. Creemos que la patria se consolida todos los días, desde diferentes ángulos y mediante disimiles acciones, todas guiadas por un mismo faro y con la esperanza de un mejor porvenir, y en ese sentido también lo simbólico hace a lo comunicacional. Así como es importante la existencia de simbología patria como lo es nuestra bandera nacional, también así la cartelería y señalética brinda ese espacio de reflexión para todo aquel que se posa frente a ella. Entendemos que, simbólicamente, avanzar en este sentido repercutirá en una mayor consideración sobre el tema del submarino ARA "San Juan" dejando en claro que esta causa no será abandonada por el

Estado nacional, sino convertida en una bandera y una lucha ineludible, profundamente arraigada en lo más profundo de nuestro sentir colectivo. Honrar a quienes estuvieron dispuestos a dar la vida por servir a nuestra nación, como lo hicieron – entre muchos/as otros/as- nuestros héroes de Malvinas, es parte indispensable en esta cuestión de mantener encendida la llama de la reivindicación de los valores patrióticos. Madres, padres, hijos, hermanos y vecinos, sienten en su interior la necesidad de encontrar respuestas a un interrogante que aún no se ha respondido, recayendo en el Estado velar por el cumplimiento de esta pretensión.

Este proyecto fue presentado en el año 2022 con los presentes fundamentos, que consideramos siguen tan vigentes como antes, y vuelve a ser presentado con algunas modificaciones menores en la redacción de su articulado, proponiendo que la imagen del Submarino ARA SAN JUAN con la leyenda “SUBMARINO ARA SAN JUAN - GLORIA ETERNA” sea emplazada en ciudades y/o puertos del país con salida a ríos o al mar argentino, y en todas las dependencias de las fuerzas armadas de la Nación.

Quienes llevamos el latido del pueblo sobre nuestras espaldas, fruto de nuestra responsabilidad como representantes de nuestros conciudadanos, coincidimos en la importancia de que este proyecto de ley sea aprobado. Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley.-

Tomás Ledesma

Diputado Nacional

Dip. Chaher Leila

Dip. Osuna Blanca

Dip. Pedrali Gabriela

Dip. Toniolli Eduardo

Dip. Pokoik Lorena

Dip. Pedrini Juan Manuel



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*